## Corespicio Clinica Emmanuel Estactivi Inde Macional de Demendas Emmanuel

Página 2 de 2

## O ANDAMES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Actualización: -t--t-

Original: 29/06/2017	Versión: 01
_ 19HT - 93	<b>的</b> 是一个一个

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

1.3.	PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Yo/nosotros: LUZ MIYA	TWO ISSUED
do(s) como aparece al pie de mi (nues	ras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
DEHABILITACION V HABILITACI	TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITAC	ION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
capital:	Por Billion Bi
intereses de plazo:	Por
	rizada por las autoridades monetarias:Por
otros gastos:	Nos
	ro al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	
	aciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERC	ERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza	se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda j	udicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para	a mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20%	sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
	edado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA	EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
	ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	o para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	A. Consultar, en cualquier tierrog, en las centrales de riesgo toda la información relevantes
Firma(s): Lizhire Co	wars some beste y/o and a open to raidley gad a case at the sales was sobre Este
nagaré será llenado nor el ac	reedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
	and the second state of the second se
STATE OF THE PROPERTY OF THE P	RUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá, D.C., yo,	SUBJECT OF STREET SET ASSESSED SET STREET ST
Nosotros,	SUPERFERANCIEMA o los demas enedades públicas que viarcen funciones de viniland
Nosotros,identificado(s) como aparece al pie de	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO UEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION des en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION ios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION ios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel consorcio y/o al Instituto nacional de Demencias Emanuel de Rehabilitacion y Habilitacion Infantil S.A.S conforme con las siguientes
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION des en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION des en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas laya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION ios en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas avaya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO IUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION dos en blanco del pagare distinguido con el No que en la fecha EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha que en blanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas paya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es o en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas ava incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente  a permitida por las autoridades monetarias.  a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es o en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:
Nosotros,	nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha emmnauel CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes due por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos tos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas daya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y del paciente  a permitida por las autoridades monetarias. a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es o en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.  Nombre del paciente:

## Constant Con

Página 1 de 2

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Cedula de ciudadanía: 20619.5	8
Estado Civil:	see de plazo:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no e	el paciente: ashistoriom aebabhotus sal vog abashotus amixèm al a saom eb asa
Empresa empleadora:	(asa see see sopering to organis as amus grath uses a som
Dirección:	edor de este pagare, el día de de de de de de
Teléfono(s): Lis amixom ab aeci si a aoit del	de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses a
Trabajador independiente (profesión u oficio	s autorid <del>ates monetarios. Visitos para que los ses</del> que en estados o extra oceana en estados en entra de la contra del contra de la contra del la cont
Dirección: 1000 akm o balyjo en la sa ofici	echa de la respectiva demanda judiciol, scere los intercees pendientes, depi tos con
Telefono(s): wastiv for no	100 Savelye Simono 3209022445
	stos que causen este pareiró, quedado as adéledor facultando para paganos par est pr

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO

CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE

REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres Juz riva Surano

C.C.: 20'(019588)

Firma: Puz hida